

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2871 *Acuerdo de 19 de agosto de 2024, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria del Magistrado don Roberto Iriarte Miguel.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 19 de agosto de 2024.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de don Roberto Iriarte Miguel, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Sevilla, con efectos de 16 de febrero de 2025 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 19 de agosto de 2024.–El Vocal, Presidente de edad del VIII Mandato del Consejo General del Poder Judicial, Bernardo Fernández Pérez.